
GUIA DE TRÁMITE

ALTA POR PRIMERA INSCRIPCIÓN

Embarcaciones

SOBRE EL TRÁMITE

Registración de una embarcación que tiene o tendrá por primera vez un lugar de amarre, guarda o fondeo y se encuentre en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y que nunca estuvo radicada en otro lugar.

REQUISITOS

- 1) Formulario R-650 V3 con indicación de ALTA POR PRIMERA INSCRIPCIÓN (por duplicado).
 - 2) Nota en carácter de Declaración Jurada solicitando el ALTA POR PRIMERA INSCRIPCIÓN (Descargar [NOTA MODELO N°1 - ALTA POR PRIMERA INSCRIPCIÓN](#)), detallando el nombre de la misma, su matrícula y la fecha en que la misma tuvo su lugar de amarre, guarda o fondeo en la Provincia de Buenos Aires.
 - 3) Documento de Identidad del/los contribuyentes (o documentación que acredite fehacientemente la personería invocada por el solicitante). Si la embarcación pertenece a una S.A. o S.R.L. presentar el Estatuto Societario y la última Acta de directorio. Si pertenece a una Sociedad de Hecho, presentar los DNI de todos los integrantes (original y fotocopia).
 - 4) Certificado de matrícula extendido por la Prefectura Naval Argentina (original y fotocopia).
 - 5) Si el lugar de amarre, guarda o fondeo pertenece a una entidad constituida a tal fin, presentar el certificado extendido por dicha entidad (original y fotocopia).
 - 6) Póliza de seguro. Si ésta no existiera, factura de compra (del casco, motores, incorporaciones técnica y otras), o boleto de compra venta con firmas certificadas o escritura pública traslativa de dominio donde conste el valor de la embarcación (original y fotocopia).
-

MODALIDADES

Modalidad Virtual

- 1) Subí tu solicitud en "Contactanos", categoría Embarcaciones.
 - 2) Te informaremos sobre la finalización del trámite, por el mismo canal..
-

DATOS ÚTILES

ARBA

www.arba.gov.ar

Ventanilla Única de Atención Tributaria

Av. Maipú 2609, PB, Olivos

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.